



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de modificación del Punto 4) del artículo 4, que quedaría redactado como sigue:

4. Asimismo, se abordará la elaboración de planes demográficos de carácter general o parcial dirigidos a ámbitos sectoriales o territoriales específicos, **que tendrán el carácter de norma, y, por tanto, serán de obligado cumplimiento.**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de asegurar el cumplimiento de los planes reseñados en la ley.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz